

MEMORANDO
20264350033603

GD-F-010 V.20

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 23/02/2026 14:34:02

PARA **DAVID JULIÁN GONZALEZ REY**
Director Financiero

DE Director Técnico de Gestión de Aseo

ASUNTO: Respuesta memorando 20265340017553 Solicitud de Universo de Prestadores
 sujetos de IVC y Base Gravable – Contribución Especial vigencia 2026

Respetado Director

En atención al memorando del asunto y en cumplimiento de las funciones asignadas por el artículo 20 del Decreto 1369 de 2020, la Dirección Técnica de Gestión de Aseo remite adjunto el listado de los prestadores que fueron objeto de inspección, vigilancia y control (IVC) durante la vigencia 2025.

Respecto a los prestadores de la actividad de aprovechamiento, el reporte incluye un total de 96 prestadores de carácter privado (diferentes a las organizaciones de recicladores de oficio). Estos se encuentran inscritos en el RUPS con fecha anterior al 14 de noviembre de 2024 y no están en proceso de regularización.

Es importante señalar que el listado correspondiente a las empresas de acueducto y alcantarillado (AAA y AA) será remitido directamente por la Dirección Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado.

De esta manera, damos respuesta a su solicitud para que la Dirección Financiera proceda con las gestiones necesarias relativas a la Contribución Especial del año 2026.

Cordialmente,



JORGE ALEXANDER CARDOZO QUINTERO

Este documento está suscrito con firma mecánica, autorizada mediante Resoluciones Nos. 20201000057315 y 20201000057305 del 09 de diciembre y modificada parcialmente mediante Resolución No.20201000057965 del 14 de diciembre de 2020, por las cuales se adopta y autoriza el uso de la firma digital y mecánica, respectivamente, para la expedición de resoluciones, memorandos, comunicaciones, oficios y documentos relacionados con el trámite de notificaciones.

Anexo: Archivo Excel - Estructura requerida para Universo Prestadores 2026 y Base Gravable Contribución Especial vigencia 2026

Proyectó: Martha Leonor Farah M- Profesional Especializado DTGA
Derly Selena Ruiz A- Profesional Especializado DTGA
Andrea Quevedo M- Profesional Especializado DTGA
José Giovanni Conde F- Profesional Especializado DTGA
Cosme Guerrero C - Profesional Especializado DTGA
Mario Alfonso Hurtado – Contratista DTGA
Samara Aguilera N- Profesional especializada DTGA
Revisó: María Fernanda Jaramillo Trujillo- Coordinadora GGPC
Constanza Flórez Ruiz- Coordinadora GPMP
Lucía Fernanda Puentes L- Coordinadora GAP